

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XLVI.

PACHUCA, 12 DE JUNIO DE 1913.

NUM. 44.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4.º, 8.º, 12.º, 20.º, 24.º y 28.º de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de octubre de 1904.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entrego, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoria.

INFORMACION

Voluntarios.

Han ingresado al Cuerpo de voluntarios de Huichapan los CC. Luis Ángel Martínez y Celerino Fuentes, y al de Tulancingo los CC. Pedro Meneses, Encarnación Rojas y Daniel Mendoza.

Nombramientos y renunciaciones.

El Sr. Gumesindo Chávez renunció el empleo de Alcalde de la cárcel pública de la ciudad de Huichapan, substituyéndolo el C. Vicente Rubio; el Sr. Heliodoro Chávez renunció el empleo de escribiente del Juzgado Conciliador de Nopala y fué nombrado en su lugar el C. Encarnación Vidal; el C. Primitivo Rojas cesó de servir el empleo de Comisario del Juzgado de la instancia del Distrito de Apam, entrando a substituirlo el C. Theodomiro Torres. El Sr. Aldegundo Ramírez renunció el empleo de Secretario del Juzgado de la instancia del Distrito de Metztlán. Nombrado Juez de la instancia del Distrito de Tenango de Doris el Sr. Lic. José Siles, previa la protesta de ley, ha comenzado a ejercer sus funciones. El Señor Florentino Rodríguez se ha hecho cargo del Juzgado Conciliador de Tixayuca como suplente y por licencia concedida al propietario Sr. Juan Galindo.

Habiendo otorgado la correspondiente protesta de ley, el C. Mauricio Careaga se ha puesto al frente del Juzgado Conciliador de Huautla, del Distrito de Huejutla.

Extranjeros procesados.

En el Juzgado 1.º Conciliador de esta capital se instruye causa por lesiones al norteamericano Juan King y al súbdito español Perfecto Alvarez.

Ambos casos se han hecho del conocimiento de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.

Reo indultado.

Como se verá por el decreto relativo que se publica en este periódico, el Ejecutivo del Estado, haciendo uso de la facultad que le concede la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley número 827, ha indultado al reo de homicidio y lesiones, Juan López, de la pena capital a que fué condenado en definitiva, conmutándosele dicha pena, en la extraordinaria de veinte años de prisión.

Gasto de medicinas.

De las arcas públicas del Estado se ha pagado la suma de \$558.50 cs. que importó el mes anterior la compra de medicinas para el Botiquín del Hospital Civil de esta ciudad.

Volvió a ponerse al servicio.

Comunican de Zimapan que ha vuelto a abrirse al servicio del público la Oficina de Correos de aquella ciudad, que

había sido clausurada a causa de la revolución que por aquellos rumbos intentaron propagar los rebeldes que últimamente fueron escarmentados por las fuerzas a cuyo frente fué el Sr. Gobernador D. Ramón M. Rosales.

Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Según aviso oficial que ha recibido el Gobierno del Estado, las Salas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las Comisiones respectivas, han quedado constituidas de la manera siguiente:

PRIMERA SALA

Presidente: C. Ministro Lic. Manuel Olvera Toro.
Ministros: CC. Lics. Francisco S. Carbajal, Demetrio Sodi, Emilio Alvarez, Alonso Rodríguez Miramón.

SEGUNDA SALA

Presidente: C. Ministro Lic. Emeterio de la Garza.
Ministros: CC. Francisco Belmar, Francisco Disz Lombardo.

TERCERA SALA

Presidente: C. Ministro Lic. David Gutiérrez Allende.
Ministros: CC. Lics. Emilio Bullé Goyri, Jesús L. González.

PONENTE DE TERNAS.—C. Ministro Lic. Francisco Belmar.
INSPECTOR DE SECRETARIAS Y ARCHIVO.—C. Ministro Lic. Jesús L. González.

INSPECTOR DE BIBLIOTECA.—C. Ministro Lic. Emilio Bullé Goyri.

INSPECTOR DE ESTADISTICA.—C. Ministro Lic. Emilio Alvarez.

DIRECTOR DEL SEMANARIO JUDICIAL.—C. Ministro Lic. Cristóbal C. Chapital.

Municipio de Pachuca

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca del 11 al 17 de mayo de 1913.

Nacimientos

Hombres 5, mujeres 7 12

Presentaciones

Nicanor Granados y Luisa Pérez, Hesiquio Rivera y Dolores Cruz, Carlos Bustamante y Josefa Rios, Regino Ordaz y Sofía Rangel.

Matrimonios

Ramón Calderón y Esther Benítez.

Niños vacunados

Hombres 47, Mujeres 52. 99

Enfermos remitidos al hospital

Hombres 7, 7

Número de casas desinfectadas por enfermedades contagiosas

Sarampión.....	11
Viruela.....	4
Tifo.....	1
Tuberculosis pulmonar.....	1
Tos-ferina.....	1
Escarlatina.....	1

Defunciones

María de Jesús Hernández, Aurelio González, Antonio Avilez, Andrés Hernández, Florentino Rodríguez, María Evarista, Juan Hernández, Rosa Hernández, J. Jesús Rodríguez, José Sánchez, Antonio Sánchez, Germán García, Canuto Martínez, José Mendoza, Natividad Villafuerte, María Josefa Soto, Claudio Hernández, Margarita Gaitán de la Rosa, Cira Acosta, Candelaria Zarco, Teófila Serna, Antonio Medina, Vicente García Conde, Julián Armando Silva, Melecio García, Luis Madrid, Altagracia Olvera, María Meifa, José Jesús Moreno, María Araujo, Guadalupe Martínez, Soledad García, Elodia Martínez, J. Félix Angeles, Rufina Ruiz, Francisca Bonilla, Constanza Hernández, Juan Zerón, Daniel Gómez, Adelaida Sánchez, Domitila Hernández, Néstor Martínez, Maximiano España, Tiburcia Ramos-Gregorio Hernández, Fernanda Ochoa, Juan Vargas, Alfonso San Márcos, Genaro Rangé, María Carmen Lozano, Delfino Pérez, María Luz Lara, María Inés Vargas, María Macaria Lona, Ignacia Meneses, Tomasa Herrera, Margarita Arista, Galdrino Guzmán, Mariana Barrera, Gerardo Barrera, María Severiana Obávez, Clotilde Gómez, Ignacio Sánchez, Margarito Salinas y Manuel Vera.

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad

Novillos.....	167
Carneros.....	134
Chivos.....	205
Cerdos.....	105

Animales incinerados en el Hornó Crematorio

Mulas.....	4
ballos.....	2
Asnos.....	4

Ministrado por el Municipio

Petróleo para la Gendarmería, litros.....	60
Petróleo para Veladores de Jardines, litros.....	8
Petróleo para el Panteón Municipal, litros.....	5
Petróleo para el Corral de Consejo, litros.....	3

Obras Materiales

En la 1ª de Allende se desasolvó una atarjea que mide 25 metros lineales.
 En la misma calle se empedraron 25 metros cuadrados.
 En el Callejón de Rosales se desasolvó una atarjea que mide 15 metros lineales.
 En las calles de la ciudad se compusieron 7 atarjeas y miden 3 metros cuadrados.
 En el Parque Hidalgo se labraron seis metros veinticinco centímetros lineales de cantera, para unos monumentos.
 En la 1ª de Zaragoza se macizaron 5 postes para hidrantes de agua de mina.
 En las calles 1ª, 2ª, y 3ª de Allende se macizaron 15 postes para el mismo objeto.
 En la Plaza de la Independencia se macizaron 2 postes para el mismo objeto.

En la 3ª calle de Victoria se macizó 1 poste para el mismo objeto.
 En la 4ª calle de Matamoros se macizaron 7 postes para el mismo objeto.
 En la 4ª y 5ª calle de Hidalgo, se macizaron 5 postes para el mismo objeto.
 En las calles 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª de Guerrero se macizaron 24 postes para el mismo objeto.

PODER JUDICIAL.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas habido en los Juzgados de Primera Instancia del Estado y Conciliador de esta Capital, durante el mes de febrero próximo pasado

JUZGADOS.	Existencia anterior	Entradas en febr.	Despachadas en el mismo mes.	Pendientes
Actopan.....	18	14	17	15
Apam.....	20	6	7	19
Atotonilco.....	50	9	11	48
Huejutla.....	71	23	11	83
Huichapan.....	56	14	5	65
Ixmiquilpan.....	31	11	0	42
Jacala.....	128	11	5	134
Metztitlán.....	43	12	16	39
Molango.....	230	11	0	241
Pachuca.—Juzgado 1º de lo Penal.....	69	36	42	63
Pachuca.—Juzgado 2º de lo Penal.....	216	50	64	202
Pachuca.—Juzgado 2º Conciliador.....	27	34	46	15
Pachuca.—Juzgado 1º Conciliador.....	28	32	36	24
Tenango.....	103	4	4	103
Tula.....	97	5	7	95
Tulancingo 1º.....	45	13	18	40
Id. 2º.....	34	9	24	19
Zacualtipán.....	58	7	11	54
Zimapan.....	27	13	13	27
SUMAS.....	1,315	314	337	1,392

Pachuca, mayo 26 de 1913.—J. Barrera Rubio, Jefe de Oficina.

NOTICIA que manifiesta el movimiento de causas y negocios civiles, habido en la 1ª Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de 1913.

CAUSAS E INCIDENTES.

Existencia en fin de abril.....
Entradas en mayo.....
Despachadas en el mismo.....
En poder del Fiscal 1º.....
En poder de defensores particulares.....
En trámite.....

Igual.....

FISCAL 1º.....

Existencia anterior.....
Entradas en mayo.....
Despachadas.....
Pendientes para junio.....

Igual.....

ER D Pe
 La Cat Cat Cau
 Exist Entra Despa Pendi
 Pack Rúbric
 XXI
 SESION
 Con as Hermosill abrió la se Se dió aprobada si cumentos e Oficio de Estado, par

FISCAL 2º

Existencia anterior	0	
Entradas en mayo	3	
Despachadas		3
Pendientes para junio		0
	<hr/>	<hr/>
IGUAL	3	3

DEFENSOR DE OFICIO.

Existencia anterior	0	
Entradas en mayo	14	
Despachadas en el mismo		14
Pendientes para junio		0
	<hr/>	<hr/>
IGUAL	14	14

DEFENSORES PARTICULARES.

Existencia anterior	13	
Recibidas en traslado	2	
Devueltas		0
Pendientes para junio		15
	<hr/>	<hr/>
IGUAL	15	15

COMPROBACION.

La existencia la forman:

Causas en poder del señor Fiscal 1º	20	
Causas en poder de defensores particulares	15	
Causas en trámite	16	
	<hr/>	<hr/>
IGUAL	51	

NEGOCIOS CIVILES.

Existencia anterior	151	
Entrados en mayo	4	
Despachadas en el mismo		0
Pendientes para junio		155
	<hr/>	<hr/>
IGUAL	155	155

Pachuca, 4 de junio de 1913.—*Filiberto Rubio*, Rúbrica

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO.

XXII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE ENERO DE 1913.

Presidencia del C. *Hermosillo*.

Con asistencia de los CC. Diputados *Bárcena*, *Hermosillo* y *Landero*, á las doce de la mañana se abrió la sesión.

Se dió lectura al acta de la anterior, la cual fue aprobada sin observación, dándose á conocer los documentos existentes en cartera.

Oficio de la Secretaria General del Gobierno del Estado, participando quedar enterado el C. Gober-

nador, de que esta Diputación Permanente, tuvo á bien nombrar interinamente al C. *Manuel H. Rosas*, escribiente taquigrafo de la Secretaria del H. Congreso del Estado. "A su expediente."

Otro Oficio de procedencia como el anterior, en que manifiesta el C. Secretario General, que ya libró las órdenes correspondientes para que llegando las elecciones de Gobernador del Estado, que tendrán lugar el día 19 de los corrientes, los Presidentes Municipales y Jefes Políticos del mismo, cumplan estrictamente con lo que previene el artículo 47 de la Orgánica Electoral vigente. "Al archivo."

Oficios del H. Congreso del Estado de Campeche, avisando, la apertura y clausura del periodo de sesiones extraordinarias que celebró por convocatoria de su Diputación Permanente. "Enterado."

Oficios de los HH. Congresos de los Estados de Guerrero, Guanajuato, Nuevo-León, Sonora y Tamaulipas, participando que en diversas fechas clausuraron, previas las formalidades de Ley, sus diferentes periodos de sesiones ordinarias y extraordinarias, dejando instaladas las respectivas Diputaciones Permanentes, que funcionarán durante el receso. "Enterado."

Oficio del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, participando que el día 18 de los corrientes, abrió el periodo de sesiones extraordinarias á que fué convocado por su Diputación Permanente, no habiéndolo verificado el día 16 del mismo mes, que fijó la Convocatoria, por las excepcionales circunstancias en que se encontró aquella capital, originadas por el ex-Gobernador, C. *Antonio Hidalgo*. "Enterado."

Oficio del H. Congreso del Estado de Sinaloa, participando quedar enterado de que el día 15 de noviembre próximo pasado, clausuró el H. XXII Congreso Constitucional de ese Estado, el cuarto y último periodo de sus sesiones ordinarias. "Al Archivo."

Oficio del H. Congreso del Estado de Yucatán, avisando que abrió el día 1º de los corrientes, previas las formalidades de Ley el primer periodo de sus sesiones ordinarias, correspondientes al segundo año de su ejercicio legal. "Enterado."

Oficio del Gobierno del Estado de Guanajuato, participando que habiendo sido nombrado el C. Lic. *Federico Carrión*, Oficial Mayor de la Secretaria General del Despacho de aquel Gobierno, con fecha 1º de los corrientes tomó posesión del referido empleo. "Enterado."

Oficio del Gobierno del Estado de Guerrero, participando quedar enterado de que el día 15 de noviembre próximo pasado, clausuró ese H. Congreso Constitucional, el cuarto y último periodo de sesiones ordinarias, habiendo dejado nombrada é instalada la Diputación Permanente, que funcionará durante el receso. "Al Archivo."

Oficios del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, haciendo del conocimiento de esta Diputación Permanente, que habiendo sido designado por la H. Legislatura del propio Estado, el C. Dr. *Antonio F. Alonso*, para substituir al C. Dr. *Rafael Cepeda*, Gobernador Constitucional, por mientras dure la licencia que hasta por diez días tiene concedida, para que pase á la Capital de la República, al arreglo de

asuntos de interes público, con fecha 10 de los cotes, y previas las formalidades de Ley, se hizo cargo del Despacho del Poder Ejecutivo el mencionado C. Alonso. "Enterado."

(Continuará.)

PODER EJECUTIVO

RAMON M. POSALES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABEE:

Que en uso de la facultad que le concede la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado, reformada por la Ley número 827, ha tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO.

Artículo único.—Se indulta al reo de homicidio y lesiones, Juan López, de la pena capital a que fué condenado en definitiva, conmutándosele dicha pena en la extraordinaria de veinte años de prisión, a contar desde la fecha en que fué declarado formalmente preso.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, a siete de Junio de mil novecientos trece.—*Ramón M. Rosales.*—*Ismael Iriarte y Drusina*, Oficial Mayor encargado del Despacho.

SECCION DE AVISOS

Secretaría de Fomento, Colonización e Industria de los Estados Unidos Mexicanos.

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría, por los CC. Merced Martínez, Ignacio Reyes y demás firmantes, vecinos del pueblo de Tepesyahuaco, Estado de Hidalgo, pidiendo concesión para aprovechar en usos domésticos y en riego, las aguas del Río del Papalote, del Estado de Hidalgo, la cual solicitud de conformidad con lo prevenido por la ley de la materia se manda publicar, para que las personas que se crean con derecho se presenten a oponerse.

Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Fomento:

Los suscritos, vecinos del pueblo de Tepesyahuaco, jurisdicción del Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, ante Ud., decimos con respeto; que hace algún tiempo denunciábamos para uso del vecindario una presa que construimos para abastecernos de agua, y corridos los trámites del caso, como quiera que el denuncia lo hicimos por cuatrocientos metros cúbicos de agua y de los trabajos superficiales resultó que el volumen era de mayor cantidad hasta alcanzar doce mil quinientos metros cúbicos, se nos previno por esa H. Secretaría que presentáramos el denuncia por esa cantidad de agua.

Consecuentes con lo acordado y teniendo en cuenta que el vaso receptor se halla construido totalmente, según se desprende del informe del perito nombrado por esa Secretaría, venimos, por medio del presente, a hacer el denuncia del volumen de agua referido y para uso del pueblo de nuestra vecindad, en el concepto que aprovecharemos el agua del Río del Papalote que nace de Oajpalalpan y de San Jerónimo y corre por el Estado hasta ir a desembocar en la laguna de Zumpango.

En mérito de lo expuesto y cumpliendo con lo mandado por Ud., por medio del presente, hacemos el denuncia formal del vaso que hemos construido para almacenar la cantidad de agua referida, y pedimos a Ud. que previos los trámites del caso se habrá de servir mandar se nos extienda el título o concesión correspondiente, con lo cual recibiremos cumplida justicia, teniendo por designado el domicilio de nuestro abogado patrono, el cual consta en el membrete del presente pliego, para que en el predicho domicilio se nos hagan todas las notificaciones que procedan.

Protestamos a Ud. nuestra atenta consideración. Pachuca, agosto 31 de 1912.—Merced Martínez—Ignacio Reyes.—Francisco Reyes.—Refugio Aguirre.—Timoteo López.—Maclovio Martínez.—José Luis Bravo.—Marcos Reyes.—Luis Cruz.—Guadalupe López.—David Meléndez.—B. C. Meléndez.—Juan Bravo.—Antonio Bravo.—Antonio Reyes.—Feliciano Reyes.—Manuel Reyes.—Vicente F. Rodríguez.—Andrés Alvarez.—José de la Luz Ruiz.—Ireneo Ortega.—Zeferino Ortega.—Angel Pastrana.—Agustín Martínez.—Atanasio López.—Juan Reyes.—Refugio López.—María de Jesús Martínez.—Rúbricas.—Un timbre de a cincuenta centavos debidamente cancelado.

Señor Secretario de Estado y del Despacho de Fomento:

Juan Reyes, Vicente Rodríguez, Merced Martínez, Ignacio Reyes y demás signatarios, ante Ud. decimos con respecto para respuestas la casa de nuestro patrono, ubicada en la 5a. calle de Morelos 17, que nos hemos enterado del acuerdo de Ud. relativo a que fijemos la situación de la presa que hemos construido en el río de El Papalote, y que expresemos algunos otros detalles, y cumpliendo con el acuerdo, manifestamos a Ud. que la presa se encuentra construida, río arriba, como a uno y medio kilómetros del pueblo de Tepesyahuaco, que es comprensión del Municipio de Zempoala, Distrito de Pachuca, del Estado de Hidalgo, y a un kilómetro o menos, antes del acueducto llamado "Acueducto de Zempoala" o "Arcos de Zempoala"; que la presa anunciada tiene una capacidad de doce mil quinientos metros cúbicos; servirá para abrevadero de ganados y para extraer agua de ella para las necesidades del vecindario, teniendo entendido de que no tendrá derivación o canal alguna que conduzca el líquido al Pueblo, pues los moradores de éste, acudirán a tomar el agua a la presa misma y al lugar en que se halla edificada. Hay que advertir que pedimos la concesión también para riego de nuestros terrenos ribereños al mencionado río, y que se encuentran abajo de la presa, y que ésta solamente se cerrará en las posteriores lluvias del año para almacenar el agua, pues el resto del año se encontrarán sin trabas, esto es; durante la temporada de lluvias no tendrá trabas, las que conservará durante el tiempo de secas en el cual no corre el río, y así podamos como hemos dicho usarla para riego en la estación de lluvias y como almacenamiento para usos del vecindario, durante la sequía.

Así, pues, y manifestando que el río en sus mas altas crecidas arrastra como cuatro metros cúbicos de agua por segundo, el denuncia abarcará los dos puntos constantes, y cumplimentado lo dispuesto por Ud. por medio de la manifestación que hacemos en el presente escrito, a Ud. pedimos se sirva mandar tramitar el denuncia como corresponde otorgándonos en definitiva la concesión que hemos solicitado.

Pachuca, a 20 de septiembre de 1912.—Merced Martínez.—Juan Reyes.—Ignacio Reyes.—Por ausencia de Vicente F. Rodríguez, Juan Reyes.—Miguel Martínez.—Macario Valle.—Atanasio López.—Grescencio Valle.—Aurelio Martínez.—Francisco Reyes.—Jesús Reyes.—Marcos Reyes.—Refugio Aguirre.—David Meléndez.—B. C. Meléndez.—Ignacio Ruiz.—Francisco J. Rodríguez.—Amador Rodríguez.—Juan de Lucio.—José Luis Ruiz.—Juan Martínez.—Agustín Martínez.—Timoteo López.—Quirino Ruiz.—Refugio López.—Benito Ortega.—Jesús Martínez.—Rúbricas.—Un timbre de a cincuenta centavos debidamente cancelado.

Es copia. México, 10 de Marzo de 1913.—El Oficial Mayor, E. Martínez Baca.

Administración de Rentas.—Pachuca.— Derechos enterados, junio 10 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN

AVISO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, se convoca a las personas interesadas en la sucesión intestada del Señor Román Mercado para la formación de inventarios por memorias simples, y avalúo de los bienes yacentes, que presentará el albacea dentro del término de quince días, contados desde la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zacualtipán, junio 4 de 1913.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3—1
Administración de Rentas.—Zacualtipan.—Derechos enterados, junio 4 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO

En los autos testamentarios del Señor Amado Ramírez vecino que fué de esta Villa, el Ciudadano Pascual Hernández Juez Conciliador Suplente de esta Municipalidad y sustituto del de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de dieciséis del actual nombró tutor y curador dativos de la menor María Lucía Ramírez, a los Señores Gildardo Salguero y Jovito Vega, respectivamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Molango a veinticuatro de mayo de mil novecientos trece.—*Rosalino M. y Cortés, Srío.*

3—3
Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, mayo 28 de 1913.—Recibido, junio 2 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

En juicio verbal sobre pago de pesos promovido por Genaro P. Recinas contra Felipe Hernández, se ha mandado sacar a remate un terreno sito en el pueblo de Acayuca del Municipio de Tolcayuca de este Distrito, así como una casa y horno de quemar ladrillo construidos en él, y que linda: por el Poniente, con una calle sin nombre; al Norte, con un jagüey y solar de Fernando Cruz; al Oriente, con Alejo Ramírez y por el Sur, con Benito Gómez. Tiene un valor a juicio de Perito de \$240.00, doscientos cuarenta pesos. Esta almoneda que será la segunda, tendrá verificativo a las diez y media de la mañana del día once del presente mes, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fué valuado dicho predio, con deducción de un diez por ciento.

Lo que se publica en demanda de postores.
Pachuca, junio cuatro de mil novecientos trece.—*César Becerra, Srío.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 4 de 1913.—Recibido, junio 4 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en cobro de pesos le ha promovido la Señora María Antonia Escalante a Doroteo Flores, el Señor Juez Licenciado Salvador F. Gutiérrez, ha mandado sacar a remate la casa embargada ubicada en esta Ciudad en la octava calle de la Reforma número ciento noventa y ocho, teniendo por linderos, al Norte calle de Francisco Montes de Oca; Oriente calle de su ubicación; Sur casa de María Muñoz y Poniente con Pedro Meneses, cuyo valor es de quinientos setenta y dos pesos sesenta y dos centavos, 572.62; fijado por perito valuador; cuya diligencia tendrá verificativo en este Juzgado a las once de la mañana del quinto día útil de publicado este aviso en el "Periódico Oficial" y en "El Bohemio" por tres veces de ocho en ocho días.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores.
Pachuca, junio 10 de 1913.—*Ignacio M. Cobos, Srío.* 12—20—28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 11 de 1913.—Recibido, junio once de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por Don Faustino Ortiz contra Don Sebastián Reyes, se ha mandado sacar a remate los terrenos siguientes, sitios en el pueblo de Acayuca del Municipio de Tolcayuca: I.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, con Felipe Cruz y Tiburcio Hernández; al Sur, con calle pública, lo mismo que por el Poniente; teniendo una superficie de 3 hectáreas, 48 áreas, 109 centiáreas, con magueyera escalonada y un valor pericial de \$686.98. II.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, Sur y Poniente, con Alejo Ramírez. La superficie es de una área, sesenta y dos centiáreas, con magueyera escalonada. Tiene un valor de \$1870. III.—Terreno, que linda: al Norte, con Felipe Cruz; al Oriente, con Tiburcio Hernández y al Sur y Poniente, con Sebastián Reyes. Mide 86 áreas, 67 centiáreas, de temporal de 2º y está valuado en \$69.33. IV.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, con Quirino Reyes; al Sur, con Longinos Reyes y al Poniente, con Felipe Cruz. Mide once áreas, veintisiete centiáreas de magueyera escalonada, y tiene un valor de \$45.08. Esta almoneda, que será primera, tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del primero de julio próximo, sirviendo de base para el remate las cantidades en que fueron avaluados dichos terrenos.

Lo que se publica en demanda de postores.
Pachuca, seis de junio de mil novecientos trece.—*César Becerra, Srío.* 12—20—28
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 10 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado Señor Pomposo Paralta, para que concurran con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana, en el local de este Juzgado, del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Ciudad.

Pachuca, junio 5 de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 5 de 1913.—Recibido, junio 5 de 1913.—*Dawey.*

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 10 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUDICIALES

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN

AVISO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, se convoca a las personas interesadas en la sucesión intestada del Señor Román Mercado para la formación de inventarios por memorias simples, y avalúo de los bienes yacentes, que presentará el albacea dentro del término de quince días, contados desde la última publicación de este edicto que se hará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Zacualtipán, junio 4 de 1913.—*Adolfo Lémus, Srío.* 3-1
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, junio 4 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE MOLANGO

EDICTO

En los autos testamentarios del Señor Amado Ramírez vecino que fué de esta Villa, el Ciudadano Pascual Hernández Juez Conciliador Suplente de esta Municipalidad y sustituto del de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de dieciseis del actual nombró tutor y curador dativos de la menor María Lucía Ramírez, a los Señores Gildardo Salguero y Jovito Vega, respectivamente.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Molango a veinticuatro de mayo de mil novecientos trece.—*Rosalino M. y Cortés, Srío.*

3-3
Administración de Rentas.—Molango.—Derechos enterados, mayo 28 de 1913.—Recibido, junio 2 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

En juicio verbal sobre pago de pesos promovido por Genaro P. Recinas contra Felipe Hernández, se ha mandado sacar a remate un terreno sito en el pueblo de Acayuca del Municipio de Tolcayuca de este Distrito, así como una casa y horno de quemar ladrillo construidos en él, y que linda: por el Poniente, con una calle sin nombre; al Norte, con un jagüey y solar de Fernando Cruz; al Oriente, con Alejo Ramírez y por el Sur, con Benito Gómez. Tiene un valor a juicio de Perito de \$240.00, doscientos cuarenta pesos. Esta almoneda que será la segunda, tendrá verificativo a las diez y media de la mañana del día once del presente mes, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fué valuado dicho predio, con deducción de un diez por ciento.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, junio cuatro de mil novecientos trece.—*César Becerra, Srío.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 4 de 1913.—Recibido, junio 4 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en cobro de pesos le ha promovido la Señora María Antonia Escalante a Doroteo Flores, el Señor Juez Licenciado Salvador E. Gutiérrez, ha mandado sacar a remate la casa embargada ubicada en esta Ciudad en la octava calle de la Reforma número ciento noventa y ocho, teniendo por linderos, al Norte calle de Francisco Montes de Oca; Oriente calle de su ubicación; Sur casa de María Muñoz y Poniente con Pedro Meneses, cuyo valor es de quinientos setenta y dos pesos sesenta y dos centavos, 572.62, fijado por perito valuador; cuya diligencia tendrá verificativo en este Juzgado a las once de la mañana del quinto día útil de publicado este aviso en el "Periódico Oficial" y en "El Bohemio" por tres veces de ocho en ocho días.

Lo que se hace saber al público en demanda de postores. Pachuca, junio 10 de 1913.—*Ignacio M. Cobos, Srío.* 12-20-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 11 de 1913.—Recibido, junio once de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

REMATE

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por Don Faustino Ortiz contra Don Sebastián Reyes, se ha mandado sacar a remate los terrenos siguientes, sitos en el pueblo de Acayuca del Municipio de Tolcayuca: I.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, con Felipe Cruz y Tiburcio Hernández; al Sur, con calle pública, lo mismo que por el Poniente; teniendo una superficie de 3 hectáreas, 48 áreas, 109 centiáreas, con magueyera escalonada y un valor pericial de \$686.98. II.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, Sur y Poniente, con Alejo Ramírez. La superficie es de una área, sesenta y dos centiáreas, con magueyera escalonada. Tiene un valor de \$18.70. III.—Terreno, que linda: al Norte, con Felipe Cruz; al Oriente, con Tiburcio Hernández y al Sur y Poniente, con Sebastián Reyes. Mide 86 áreas, 67 centiáreas, de temporal de 2º y está valuado en \$69.33. IV.—Terreno, que linda: al Norte, con calle pública; al Oriente, con Quirino Reyes; al Sur, con Longinos Reyes y al Poniente, con Felipe Cruz. Mide once áreas, veintisiete centiáreas de magueyera escalonada, y tiene un valor de \$45.08. Esta almoneda, que será primera, tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del primero de julio próximo, sirviendo de base para el remate las cantidades en que fueron avaluados dichos terrenos.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, seis de junio de mil novecientos trece.—*César Becerra, Srío.* 12-20-28

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 10 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey.*

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado Señor Pomposo Peralta, para que concurran con los justificantes de sus créditos a la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las diez y media de la mañana, en el local de este Juzgado, del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el cual aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Bohemio" de esta Ciudad.

Pachuca, junio 5 de 1913.—*César Becerra, Srío.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 5 de 1913.—Recibido, junio 5 de 1913.—*Dawey.*

MINERIA

COMPANIA MINERA MEXICANA S. A. "LA TORONJA Y ANEXAS."

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Negociación Minera Mexicana, "La Toronja y Anexas S. A." verificado el día de hoy, y conforme previene el artículo número 12 de los Estatutos, convoca a los accionistas de ésta Negociación a la Junta General Ordinaria, que tendrá verificativo el día 25 del próximo mes de Junio en el Despacho del Sr. Angel M. Isunza a las 6 de la tarde bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Informe que presentó el Comisario.
 - II.—Presentación de las cuentas.
 - III.—Renuncia de los miembros del Consejo.
 - IV.—Elección de los miembros que forman la nueva Mesa Directiva.
- Pachuca, mayo 28 de 1913.—Por encargo del Consejo.—*Julio Valdéz.* 3—3
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Junio 4 de 1913.—Recibido, Junio 4 de 1913.—*Dawey.*

COMPANIA AVIADORA DE LA NEGOCIACION DE SAN CAYETANO MARAVILLAS

AVISO

Habiendo resuelto la Asamblea General de Accionistas de esta compañía, en sesión últimamente celebrada, que al respecto de cinco pesos a cada acción, se hagan efectivas las exhibiciones necesarias para atender con su importe a las labores y demás que requiere el desarrollo de la empresa, se decreta la exhibición número DOS de cinco pesos por acción, pagaderas antes del día último del presente mes, en esta ciudad, en el despacho de la segunda calle de Hidalgo número quince, de 11 a 12 del día, poniéndose así mismo en conocimiento de los interesados que, con exclusión de cobros y de requerimientos, ni en lo personal ni en otra forma, los pagos deberán efectuarse de la manera antes dicha, en el concepto de que si dejaren de obrirse dos mensualidades, se declarará sin más formalidades, la caducidad y pérdida absoluta de toda acción que hubiere de ser satisfechas a su tiempo y al tenor de lo acordado en uno y otro sentido por la mencionada asamblea, mediante votación unánime de número de acciones mayor que el requerido legalmente y por los estatutos.

Pachuca, junio 3 de 1913.—*Ant. Lizardi, Srto.* 3—2
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 6 de 1913.—Recibido, junio 6 de 1913.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente 942.—El Señor Luis H. Donat, vecino de esta Ciudad y con habitación en la tercera calle número 37, solicita con el nombre de "EL CONDOR DE LOS ANDES", diez pertenencias mineras en terrenos del Cerro del Aguila, jurisdicción de la Ranchería de las Palomas, perteneciente a la Hacienda de la Estancia,

Municipio y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, para explotar minerales auro-argentíferos. Para la mensura se tomará como punto de partida la boca del tiro de "El Aguila" y con rumbo de 58° NE se medirán 50 metros; de aquí se levantará una perpendicular paralela al corrido de la veta, de 32° NW con una distancia de 400 metros; de este punto con 58° SW deberán medirse 200 metros; de aquí con rumbo de 33° SE paralela al rumbo de la veta se medirán 500 de este punto con rumbo 58° NE se medirán 200 metros y por último a un rumbo de 32° NW y con una medida de 100 metros quedará cerrado el paralelógramo que encierra las pertenencias medidas. Los rumbos citados por el solicitante son magnéticos.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días, y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Andrés M. Corral, vecino de esta ciudad y con habitación en la tercera calle de mina número 2.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, marzo veintiseis de mil novecientos trece.—*A. M. Isunza.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, marzo 29 de 1913.—Recibido, junio 24 de 1913.—*Dawey*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 958.—El Señor Manuel Ordóñez, vecino de esta Ciudad y con habitación en la Hacienda de la Purísima, solicita con el nombre de "LA MORENA" treinta pertenencias mineras para explotar unas vetas que al parecer contienen sulfuros de plata y oro, en terrenos de la Hacienda del Zóquital, Municipio y Distrito de Atotonilco el Grande, al Poniente del pueblo de Santiaguito y en el punto conocido por Loma de la Mendoza y las Cebadas, en donde antiguamente existió un fundo minero que llamaron "El Nopal", cuyo socavón servirá de punto de partida para las medidas que se llevarán a cabo en el sentido de las vetas que corren aproximadamente de Oriente a Poniente.

Medirá estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Teodoro Lugo, vecino de esta ciudad y con habitación en la Avenida Moctezuma número 10.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, abril treinta de mil novecientos trece.—*A. M. Isunza.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1913.—Recibido, junio 3 de 1913.—*Dawey.*

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 961.—El Señor Licenciado Leoncio Hernández, con domicilio y despacho en la segunda calle de Hidalgo número 15 de esta Ciudad, solicita con el nombre de "Mexicana", un hueco libre que, según el solicitante, existe entre las minas "Santo Tomás el Nuevo", "Lambert", "Guadalupe Hidalgo", "Corteza", "Segura", "Bravo", "San Pedro Maravillas", "Brillante", "Almaraz", y "San Cayetano Maravillas", situadas todas en este Municipio y Distrito. El fundo solicita-

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 965.—El Señor Carlos Baldomero Méndez, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 1 de la calle de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, solicita unas demasías que, según el solicitante, existen entre las minas "El Angel", "Rosario Viejo", "Sacramento", "Luz de la Compuerta" y "Potosí", a las que pone por nombre "LUZ CHICA" y se localizarán como sigue: se tomará como punto de partida la mojonera SW de "Sacramento" y se seguirá hacia el NE por el lindero Sur, hasta encontrar la mojonera NW de "Potosí" y sobre el costado Oeste de esta mina, se medirán, más o menos, 110 metros, hasta el lindero Norte de "El Diamante"; y siguiendo por este lindero, se medirán aproximadamente 50 metros hasta su mojonera NW. De aquí sobre la cabecera oeste de "El Diamante", se medirán 100 metros que terminarán en el lindero norte de "Luz de la Compuerta", de aquí se seguirá sobre dicho lindero, hasta encontrar su mojonera NW. Luego haciendo ángulo recto sobre su cabecera oeste se medirán hacia el Sur 170 metros, más o menos, hasta tocar lindero norte de "Perseverancia". De aquí y siguiendo el lindero norte de dicha mina, se medirán 200 metros más o menos, hasta tocar el lindero Sur de la mina "Angel", y siguiendo hacia el Noreste por dicho lindero Sur de "Angel", se medirán 320 metros, más o menos, hasta encontrar su mojonera NE. Luego, sobre su cabecer Este, se medirán 120 metros, hasta el lindero Sur de "Rosario Viejo" y siguiendo dicha lindero con rumbo Noreste, se medirán 85 metros más o menos, y de aquí hacia el SE y sobre la cabecera Oeste de "Sacramento" se medirán con rumbo de su cuadra, más o menos 130 metros, hasta llegar a la mojonera SW de "Sacramento" que sirvió de punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de la mina, que es un polígono irregular.

Medirá estas pertenencias, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Juan E. Magaña, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Hidalgo número 15.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha para substanciar este expediente en la Agencia.—A. M. *Isunza*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 9 de 1913.—Recibido, junio 9 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 979.—El Señor Leopoldo Quiroz, vecino de esta ciudad y con habitación en la quinta calle de Morelos número 17, solicita con el nombre de "La Providencia" diez y seis pertenencias mineras que se ubicarán al Noroeste del fondo minero "El Lucero" en la Municipalidad de Omitlán, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, para explotar minerales de oro y plata, y se medirán como sigue: tomando como punto de partida la mojonera SW del fondo "El Lucero" se medirán 20 metros con 47°53' SW; de aquí 400 metros con 42°07' NW; de aquí 400 metros con 47°53' NE; de aquí 400 metros con 42°07' SE, y de aquí 380 metros con 47°53' SW hasta el punto de partida.

Medirá estas pertenencias dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Juan E. Magaña, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Hidalgo número 22.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, mayo treinta de mil novecientos trece.—A. M. *Isunza*. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 7 de 1913.—Recibido, junio 7 de 1913.—*Dawey*.

COMPANIA MINERA "SEGUNDA NATIVIDAD"

S. A.—PACHUCA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y de conformidad con lo prevenido en los Estatutos de la misma, se declara la deserción de las siguientes acciones pagadoras, por no estar al corriente en el pago de sus exhibiciones:

- 25 (veinticinco) del Sr. Lic. Ignacio Urquijo.
- 25 (veinticinco) del Sr. Felipe N. Barros.
- 25 (veinticinco) del Sr. José María Melgarejo.

Lo que se hace saber en cumplimiento de la prevención relativa de los Estatutos.

Pachuca, mayo 26 de 1913.—El Secretario, *Austro Bárcena*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, junio 3 de 1913.—Recibido, junio 3 de 1913.—*Dawey*.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO

DE MINERIA EN ZIMAPAN

AVISO

Expediente número 1070.—PEDRO MULLER, Ingeniero de minas con domicilio en la Capital de México, Avenida de la Independencia Número 44 y de paso en esta Ciudad, ha solicitado dos Hectareas, que se denominarán, "SOFIA" ubicadas en el Municipio y Distrito de Zimapán, en el lugar denominado "El Puerto de la Placita". Las substancias que se trata de explotar son minerales de hierro, con ley de plata y plomo. El fondo minero será localizado en la siguiente forma:

Como punto de partida hacia el N.E. del mencionado puerto, se levanta la cumbre de un cerro, en dicha cumbre existe el paso de la veta. Por lo que exactamente en la prominencia de esta cumbre, y sobre la veta, mencióno el punto de partida. Del punto de partida hacia los 70° N.E. magnéticos, o sea el rumbo de la veta, se medirá 180 metros, donde quedará el segundo punto de partida para la medida en cuestión. De este punto con rumbo de 20° NO. se medirá 80 metros; de este punto se levantará una perpendicular, con rumbo de 70° S.O. y se medirá 200 metros; de este punto se levantará una perpendicular con rumbo de 20° SE. y se medirán 100 metros; de este punto se levantará otra perpendicular, con rumbo de 70° NE. y se medirán 200 metros, y de este punto con rumbo de 20° NO. se medirán 20 metros para llegar al segundo punto de partida, principio de la medición de este punto. El cual afectará la figura de un paralelogramo rectangular. El fondo minero que solicita no tiene colindancias mineras.

Practicará la medición el Señor Plinio López, vecino de esta Ciudad, quedando abierto plazo improrrogable de ciento veinte días para la substanciación del expediente.

Zimapán, mayo 31 de 1913.—*Manuel García*. 3—1

Administración de Rentas.—Zimapán.—Derechos enterados, mayo 31 de 1913.—Recibido, junio 10 de 1913.—*Dawey*.

DIVERSOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZTITLAN

AVISO

A disposición de esta Oficina se encuentran depositados en calidad de mostrencos una burra con su cría; aquella es de color prieto ociblanco, orejana de

5 años de edad y con el fierro que consta en el Expediente puesto en la pierna derecha; la cría es del mismo color y como de 10 meses de edad valuados por peritos en la suma de diez pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 del Código Civil, haciéndose la publicación en el "Periódico Oficial" del Estado por tres veces durante un mes.

Metztitlán, 30 de abril de 1913.—*Luis Morales.*

28-12-28

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, mayo 17 de 1913.—Recibido, mayo 24 de 1913.—*Dawey.*

DISTRITO DE ZIMAPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
TASQUILLO

AVISO

A disposición de esta Presidencia encuéntrase en calidad de mostrenco un caballo como de doce años de edad, retinto tostado, cuyo fierro consta en el expediente respectivo y valuado en diez pesos.

Participase interesados en cumplimiento artículo 680 del Código Civil.

Tasquillo, Mayo 20 de 1913.—*Justino Trejo.*—*Emilio Trejo.*
Srio. 28-12-28

Recaudación de Rentas.—Tasquillo.—Derechos enterados, mayo 20 de 1913.—Recibido, mayo 24 de 1913.—*Dawey.*

DISTRITO DE TULANCINGO.—PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE ACATLAN

AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrenco, se encuentran en el corral de consejo de este Municipio, un caballo tordillo, entero, como de 12 años; otro retinto, como de 15 años y una mula colorada, gateada, cabos negros, como de 12 años, todos con los fierros que constan en el expediente respectivo y valuados: el primero en \$30.00, el segundo en \$25.00 y la última en \$35.00.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos del artículo 685 del Código Civil.

Acatlán, 24 marzo 1913.—*Ponapeyo Márquez.*

28 m.—16 a.—4 y 24 m.—12 y 28 j.

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, marzo 25 de 1913.—Recibido, marzo 27 de 1913.—*Dawey.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

El señor Juan Monzalvo, ha presentado ante esta Jefatura, considerándolo en la ley de 25 de Junio de 1856; un terreno que se encuentra ubicado en pueblo de la Estanzuela, perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, cuyo terreno tiene los linderos y dimensiones siguientes: por el Norte mide seiscientos metros y linda con monte de Don Miguel García; por el Sur mide ochocientos metros y linda con el terreno mismo de Miguel García; por el Oriente mide mil metros y linda con montes concidos por de la Estanzuela; y por el Poniente linda

con terrenos de Miguel Monzalvo y mide mil doscientos metros.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público, por medio del presente aviso, que se publicará por tres veces con intervalos de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, y en el Mineral del Chico.

Pachuca, 26 de mayo de 1913.—El Jefe Político,
J. Muñoz.—*Eduardo Espinosa.* Srio. 1°-12-24

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 27 de 1913.—Recibido, mayo 27 de 1913.—*Dawey.*

JEFATURA POLITICA DEL DISTRITO DE PACHUCA

AVISO

Una estampilla de a cincuenta centavos debidamente cancelada.

El señor José Lugo, ha presentado ante esta Jefatura, considerándolo comprendido en la ley de 25 de Junio de 1856; un terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de la Estanzuela, perteneciente al Municipio del Mineral del Chico, cuyo terreno tiene los linderos y dimensiones siguientes: por el Norte mide cuatrocientos sesenta y siete metros lindando con propiedad de Miguel Monzalvo; por el Sur mide doscientos metros y linda con propiedad de Roberto Mendoza; por el Oriente mide doscientos noventa y ocho metros y linda con propiedad de José Jesús Vergara y por el Poniente mide cuatrocientos dos metros y linda con propiedad de Bacilio Baltazar.

Y habiéndose admitido al interesado el denuncia de que se trata, sin perjuicio de tercero que alegue mejor derecho, se pone en conocimiento del público por tres veces con intervalos de diez en diez días en el "Periódico Oficial" del Estado, y en el Mineral del Chico.

Pachuca, 26 de mayo de 1913.—El Jefe Político,
J. Muñoz.—*Eduardo Espinosa.* Srio. 1°-12-24
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, mayo 27 de 1913.—Recibido mayo 27 de 1913.—*Dawey.*

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRAERO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

Talleres Tipograficos
INSTALADOS EN EL
PALACIO DE GOBIERNO.